

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de enero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la venta de un (1) equipo de aire acondicionado central, frío solamente, instalado en el edificio sede de la Cámara Nacional de la Seguridad Social, sito en la calle Lavalle 1268 de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Administración (Departamento de Compras) solicita la venta del citado equipo (confr. fs. 9) y su publicación en un diario de la Capital Federal por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de lograr una mayor difusión de la subasta mencionada.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

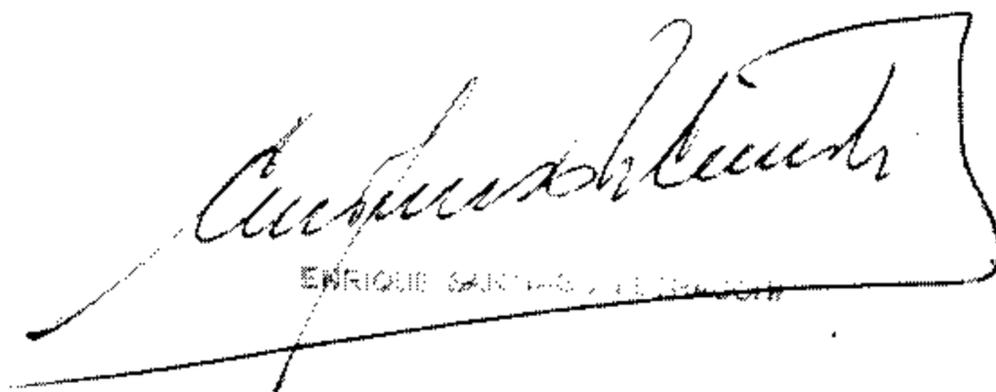
SE RESUELVE:

1°) Declarar en "estado de desuso" un (1) equipo de aire acondicionado central, frío solamente, instalado en el edificio sede de la Cámara Nacional de la Seguridad Social, sito en la calle Lavalle 1268 de esta Capital Federal.-

2°) Remitir las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda a tramitar la subasta del mencionado equipo, por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y de conformidad con lo solicitado.-

3°) Regístrese y hágase saber.-

R. 515



ENRIQUE SANTOS